

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 15/Jul/2025

FECHA PRESENTE ACTA	05/12/2025	
CONTRATO X	1298	DE FECHA: 26/02/2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCION TECNICO PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCACION SIN LIMITES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA DESDE EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCION (7)	
CONTRATISTA	KAREN YERALDY HOLGUIN RINTA	NIT:1057919004-3
SUPERVISOR	Claudia Yanneth Garzon Camargo	C.C:1057919004
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	\$ 20.517.197,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 20.517.497,00
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y CERO (0) DIAS	
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha:
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	28/02/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	27/09/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20/08/2025	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	28 de junio de 2025 al 20 de agosto de 2025	
RBPP N°	2024 00415 0240-A1	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2155 AÑO: 2025 , RPC No: AÑO

Jorge Mario Ibañez Arango, mayor de edad, domiciliado en _Tunja_, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _7.181.256_ de _Tunja_, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, _KAREN YERALDY HOLGUIN RINTA_, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. _1057919004_ expedida en _San Luis de Gaceno_ quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. _1298_ de _2025_, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de _siete meses_ 2) el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS se terminó por terminación anticipada. La contratista por medio de un oficio de fecha de 19 de agosto de 2025 , informa que por motivos personales justificados da por terminado su vinculación y desiste al contrato 1298 suscrito a la gobernación de Boyacá. 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios, CLAUDIA YANNETH GARZON CAMARGO certificó el cumplimiento hasta el 20 de AGOSTO de 2025_. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 1298 de 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	20.517.497,00	-
Valor a pagar de la presente acta	-	5.178.225,00
Valor Total actas pagadas		